



*Aprobado en
Asamblea de
Circunscripción*

RESOLUCIÓN N° 020/99

VISTO: El convenio celebrado en fecha 21 de julio de 1993 por el **COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS** y el M.A.G.I.C., conforme al art. 9 de la Ley 11.273 y;

CONSIDERANDO: 1) Que conforme a dicho Convenio este Colegio debe procurar la designación de un **VERIFICADOR** de las tareas desempeñadas por sus colegiados conforme al contralor a ejercer exclusivamente en lo referente a la actuación profesional,

2) Que por vigencia de la ley 10760 y 11273 se autoriza al **COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS** a implementar aquellos institutos que fueran menester a los efectos de velar por el resguardo y acabado cumplimiento de los fines establecidos en la mencionada normativa.

3) Que en ejercicio de dicha atribución legal, éste Colegio se encontró en la necesidad de instaurar, en la calidad de órgano colegial con dependencia funcional del Consejo Directivo, el instituto del **VERIFICADOR**.

4) Que dicho órgano resulta de manifiesta utilidad en la función desempeñada por el **COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS** relativa a la fiscalización del cumplimiento del plexo normativo aplicable.

5) Por ello, en el ejercicio de las facultades atribuibles por el artículo 23 inc. b y l de la ley 10780 y conforme artículo 9 de la Ley 11.273 y cláusulas 1, 2, 4, y concordantes del Convenio ad hoc:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN, SANTA FE
RESUELVE:**

PRIMERO: Apruébese el instituto del **VERIFICADOR** como órgano colegial con dependencia funcional del **COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS** y de conformidad al convenio que lo autoriza suscripto por el mismo Colegio con el M.A.G.I.C.

SEGUNDO: Inclúyase su tratamiento y consideración en el orden del Día de la Asamblea Anual Ordinaria de conformidad a lo prescripto por los arts. 6 inc. b y d, 7 inc. d y 1, 29 y 30 a del Estatuto del Colegio.

TERCERO: Designáse como **VERIFICADOR** al Ing. Agrónomo Norberto Luis Estéban Lavatiatta desde la presente fecha y hasta la designación de las nuevas autoridades colegiales de la Circunscripción.

CUARTO: Archívese, regístrese y hágase saber.



[Firma]
ING. AGR. ROBERTO LOPEZ
PRESIDENTE